

AVISO

Solicitud de Propuesta para Servicios de Construcción y Transportación Terrestre de Estructuras en Concreto para Arrecifes Artificiales

Fecha para entregar propuesta: 31 de julio de 2026

I. Descripción del Proyecto y Objetivos

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a través del Proyecto 2 "*Artificial Benthic Habitat Deployment*", bajo la Propuesta F-87.1 "*Fisheries Production and Enhancement Program for Puerto Rico*" tiene la intención de solicitar propuestas de compañías y/o organizaciones interesadas en proveer servicios construcción y transportación terrestre de estructuras en concreto para la creación de arrecifes artificiales que sirvan como hábitat para una amplia variedad de organismos marinos.

El DRNA propone la fabricación de 100 estructuras de arrecifes artificiales ecoamigables del modelo Super Ball de la tecnología y marca registrada Reef Balls de la organización sin fines de lucro Reef Ball Foundation (RBF). Estos módulos están diseñados para resistir diversas condiciones físicas y ambientales, garantizando su estabilidad y durabilidad. Fabricados con formulaciones de concreto y aditivos que promueven un pH compatible con el agua de mar, las estructuras son intencionalmente porosas y presentan una alta relación superficie-volumen, lo que favorece la colonización, asentamiento y crecimiento de corales y otros organismos marinos. Su diseño, inspirado en arrecifes naturales, incorpora amplios espacios y refugios interconectados que proveen hábitat para diversas especies marinas, contribuyendo al aumento de la biodiversidad y la productividad biológica en el área de despliegue.

II. Alcance de los Servicios Requeridos

1. Construcción de Estructuras en Concreto tipo Super Ball:

- Se espera que la compañía contratada lleve a cabo la construcción de un total de 100 estructuras utilizando el molde del modelo "**Super Ball**" utilizando las fórmulas y aditivos sugeridas por Reef Balls que promuevan unos niveles de pH balanceado con el agua de mar.
- El modelo Super Ball tiene un tamaño de 4.6 pies de alto x 6 pies de ancho (diámetro de la base), un peso de entre 4,000 a 6,000lbs y un área superficial de aproximadamente 190 ft². Las estructuras tienen un promedio de 22 - 34 agujeros interconectados y su superficie debe ser rugosas.

2. **Transportación Terrestre:**

- La compañía seleccionada deberá encargarse de la carga de las estructuras y del transporte terrestre desde las instalaciones de fabricación hasta el punto de descarga y almacenamiento en Fajardo, asegurando una manipulación y el transporte seguro de las estructuras en concreto.

III. Requisitos para la presentación de la Propuesta

La propuesta de abordar los siguientes puntos de forma concisa y completa, y ofrecer toda la información necesaria para la evaluación de la misma.

1. Nombre de la compañía y/o personal que trabajará la propuesta.
2. Mencionar experiencia previa en el desarrollo de estructuras de arrecifes artificiales usando el modelo “Super Ball” de Reef Balls.
3. Indicar la disponibilidad actual de los moldes tipo “Super Ball” de Reef Balls en Puerto Rico o en qué momento en un futuro cercano estarán disponibles.
4. Alguna otra información o atributos referentes a la propuesta que explique por qué se debe contratar a su organización.
5. Documentación que acredite la adquisición de los moldes, la autorización para su uso y los adiestramientos dirigidos y/o relacionados con la construcción y el manejo de estas estructuras por parte de la compañía sin fines de lucro Reef Ball Foundation.
6. Debe presentar un presupuesto detallado sobre el proyecto a desarrollar.
7. Itinerario de trabajo de entrega de productos e informes. El periodo para realizar los trabajos será desde la fecha de otorgación de contrato hasta no más tarde del **31 de diciembre de 2026**. El itinerario de trabajo debe incluir una primera fecha o periodo para completar el 50% de los arrecifes artificiales fabricados, una segunda fecha con el 100% de las estructuras fabricadas y una última fecha o periodo para el acarreo terrestre de las estructuras.
8. Las propuestas deberán ser sometidas no más tarde del **31 de julio de 2026 a las 3:30 p.m.** No se considerarán propuestas sometidas después de la fecha y hora establecidas.

IV. Criterios de evaluación de las propuestas

Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán evaluadas por un equipo de revisión de la División de Ecología Marina y el DRNA. Las propuestas se evaluarán según la capacidad demostrada del solicitante para llevar a cabo el proyecto. Los criterios que se utilizarán para evaluar las propuestas serán los siguientes:

Tabla1: Criterios de evaluación de las propuestas:

CRITERIOS	ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTACION
Experiencia y adiestramientos	Se considerará la experiencia previa del proponente en cuanto a la fabricación de los arrecifes artificiales “Super Ball” de la compañía “Reef Ball Foundation”.	20%
Disponibilidad	Disponibilidad actual de los moldes del modelo “Super Ball” de Reef Balls en Puerto Rico.	25%
Documentación	Documentación que acredite la adquisición de los moldes y adiestramiento relacionados con la construcción de las estructuras por parte de la compañía Reef Ball Foundation.	40%
Plan de trabajo	Establecer de forma clara y precisa los periodos de culminación y entrega de los arrecifes artificiales “Super Ball”.	5%
Propuesta con cotización detallada	Debe de incluir una descripción detallada de los costos asociados a la fabricación y el transporte terrestre de los “Super Balls”.	10%

V. Condiciones especiales

- El contratista debe de cumplir con todas los requisitos de contratación que establece el Gobierno de Puerto Rico, conforme al derecho vigente y aplicable. Se requerirá evidencia de todas las certificaciones y documentos que se describan a continuación, los cuales deben estar disponibles al momento de otorgar el contrato. Estas certificaciones y documentos formarán parte del contrato.
 1. Registro Único de Proveedores de Servicio Profesionales (RUP) de la Administración de Servicios Generales (ASG) del Gobierno de Puerto Rico.
 2. Registro en el “System for Award Management” (SAM.gov) para realizar contratos y subvenciones del gobierno federal.
 3. Licencias y/o certificaciones para ejercer su profesión en Puerto Rico, si aplica.
 4. Copia de una identificación oficial con foto.
- Esta solicitud de propuesta no compromete al DRNA a adjudicar un contrato ni sufragar los gastos incurridos en la preparación de una propuesta de conformidad con el presente llamado a someter propuestas.
- El DRNA se reserva el derecho de solicitar alguna otra información o clarificación a cualquier proponente.

- El DRNA a su entera discreción, se reserva el derecho de cancelar esta solicitud de propuestas por cualquier o ninguna razón, en parte o en su totalidad, incluyendo, pero no limitándose a: calendario de la selección, la fecha de presentación. Si el DRNA cancela o modifica esta solicitud de propuesta todas las partes serán notificadas por escrito mediante correo electrónico.
- Todas las propuestas presentadas en respuesta a esta solicitud serán propiedad del DRNA y formaran parte del registro público y, como tales, pueden estar sujetas a revisión pública luego del proceso de selección.

VI. Presentación de Propuestas

Los solicitantes deberán enviar su propuesta a través de correo electrónico en formato digital (PDF o Microsoft Word) a las siguientes direcciones de correo electrónico ileana.calderon@drna.pr.gov, y edrodriguez@drna.pr.gov antes de la fecha de cierre indicada anteriormente.

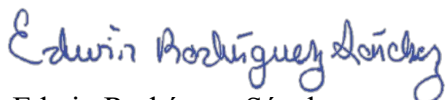
Además, deberán entregar dos copias impresas en el Negociado de Investigación y Conservación de Hábitats y Biodiversidad, ubicado en el ala B del octavo piso del Edificio de Agencias Ambientales, en la Carretera 8838, km 6.3, Sector El Cinco, Río Piedras, al lado del Jardín Botánico de Río Piedras, de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.; o enviarlas por correo postal a la siguiente dirección:

Negociado de Investigación y Conservación de Hábitats y Biodiversidad
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
San José Industrial Park, 1375 Ave Ponce de León, San Juan, PR 00926

No se considerarán propuestas que no hayan sido sometidas en papel impreso. Para aquellas propuestas enviadas por correo ordinario, la fecha que figura en el matasellos postal será considerada como la fecha de entrega.

Para consultas relacionadas con esta solicitud de propuesta, los proponentes tendrán hasta 10 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de propuestas (31 de julio de 2026). Para aclarar dudas, favor de comunicarse con Ileana Calderón Martell y Edwin Rodríguez Sánchez a los correos electrónicos indicados anteriormente.

Atentamente,



Edwin Rodríguez Sánchez
Proyecto Arrecifes Artificiales
División de Ecología Marina